

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1
Licitación Pública Nacional
LPN 001-2019 CCIVS

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Pública se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la clausula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación, se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

1. ¿Cuál es el nombre correcto para hacer la garantía bancaria? Ya que en la base de licitación esta distinta a los planos.

R/ El nombre correcto del proyecto para todos los trámites relacionados con esta licitación es **“CIERRE DE BOQUETES Y SOBREELEVACION DE BORDO MARGEN IZQUIERDA CANAL MARTINEZ, ALDEAS GUAYABALES No. 1 y No. 2, SECTOR RAMAL DEL TIGRE”**.

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 4 de marzo de 2019.


ING. SERGIO VILLATORO CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIVS

